

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°02-2023
LUNES 06 DE FEBRERO DE 2023

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 02-2023 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN (en adelante CCDRB), CELEBRADA EL LUNES 06 DE FEBRERO 2023, EN SUS INSTALACIONES, EN EL CANTÓN DE BELÉN, PROVINCIA DE HEREDIA, A LAS DIECISIETE HORAS Y CERO MINUTOS, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA: SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. SILVIA MARIN DURAN, VOCAL 3; SRTA. EMMA GONZALEZ JIMENEZ, VOCAL 4; Y SR. DILAN JIMENEZ CAMBRONERO, VOCAL 5; MIEMBROS AUSENTES JUSTIFICADOS: SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 2; PERSONAL PRESENTE: LICDA. REBECA VENEGAS VALVERDE, ADMINISTRADORA; EDWIN ANTONIO SOLANO VARGAS, ASISTENTE ADMINISTRATIVO.

I. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.

1. Sesión Ordinaria N°02-2023 del lunes 06 de febrero del 2023.

II. REVISION, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS.

1. Revisión y aprobación Acta Sesión Ordinaria N°01-2023 del lunes 16 de enero del 2023.

III. AUDIENCIA A PARTICULARES. No hay.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA. No hay.

V. INFORME DE LA ADMINISTRACION GENERAL.

1. Oficio ADM-009-2023 de Licda. Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDRB.

2. Oficio ADM-010-2023 de Licda. Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDRB.

3. Oficio ADM-013-2023 de Licda. Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDRB.

4. Oficio ADM-012-2023 de Licda. Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDRB.

5. Oficio ADM-014-2023 de Licda. Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDRB.

VI. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACION DE LA CORRESPONDENCIA.

1. Oficio Ref.0105/2023 de Ana Patricia Murillo Delgado, Dpto. Secretaría del Concejo Municipal de Belén.

2. Oficio Ref.0304/2023 de Ana Patricia Murillo Delgado, Dpto. Secretaría del Concejo Municipal de Belén.

3. Oficio Ref.0316/2023 de Ana Patricia Murillo Delgado, Dpto. Secretaría del Concejo Municipal de Belén.

4. Oficio CMDPB-VIM-004-2023 de Keilyn Cespedes Chacón, Concejo Municipal de Distrito Peñas Blancas.

5. Nota de Kattia Jiménez Castro, Secretaría Junta Directiva Asociación Dep. Belemita de Tenis de Campo.

VII. MOCIONES E INICIATIVAS.

CAPITULO I - VERIFICACION DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:

ARTÍCULO 01. Toma la palabra el señor Juan Manuel González Zamora, presidente del CCDRB y de conformidad al artículo 18, inciso a) del Reglamento del CCDRB, una vez verificado el quórum, procede someter a votación la aprobación del Orden del Día de la Sesión Ordinaria N°02-2023 del lunes 06 de febrero 2023.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. SILVIA MARIN DURAN, VOCAL 3; SRTA. EMMA GONZALEZ JIMENEZ, VOCAL 4 Y SR. DILAN JIMENEZ CAMBRONERO, VOCAL 5; SE ACUERDA: Aprobar el Orden del Día de la Sesión Ordinaria N°02-2023 del lunes 06 de febrero 2023.

CAPITULO II. REVISION, INFORME SOBRE LAS ACTAS.

ARTÍCULO 02. Toma la palabra el señor Juan Manuel González Zamora, presidente del CCDRB y somete a votación la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°01-2023 de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, celebrada el lunes 16 de enero del 2023.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. SILVIA MARIN DURAN, VOCAL 3; SRTA. EMMA GONZALEZ JIMENEZ, VOCAL 4 Y SR. DILAN JIMENEZ CAMBRONERO, VOCAL 5; SE ACUERDA: Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°01-2023 de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, celebrada el lunes 16 de enero del 2023.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°02-2023
LUNES 06 DE FEBRERO DE 2023

CAPITULO III. AUDIENCIA A PARTICULARES. No hay.

CAPITULO IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA. No hay.

CAPITULO V. INFORME DE LA ADMINISTRACION GENERAL.

ARTÍCULO 03. Se recibe oficio ADM-009-2023 de Licda. Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDRB, de fecha 02 de febrero del 2023 y que literalmente dice: Informe CA-001-2023 realizado por la comisión de adjudicación del CCDRB para realizar la compra de máquinas y accesorios para el gimnasio de pesas.

OFICIO CA-001-2023

INFORME DE COMISION DE RECOMENDACIÓN PARA ADJUDICACIÓN

LICITACION ABREVIADA 2022LA-000005-0005700001

COMPRA DE MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA GIMNASIO DE PESAS

CUADRO COMPARATIVO

A continuación, se detalla la recomendación técnica para la adjudicación de la licitación en referencia:

CARTEL

Aprobación acuerdo sesión ordinaria 32-2022 del lunes 14 de noviembre del 2022 por Junta Directiva.

1. DECISION INICIAL

Aprobación acuerdo sesión ordinaria 32-2022 del lunes 14 de noviembre del 2022 por Junta Directiva.

2. OBJETIVO

Se requiere realizar la compra de máquinas e implementos para gimnasio de pesas del Polideportivo de Belén.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Para realizar la oferta deben tomar en cuenta la instalación de los equipos en el gimnasio de pesas del Polideportivo de Belén, además deben de adjuntar la ficha técnica de cada línea.

- PARTIDA 1

• Línea 1

1 Máquina de 3 estaciones de alto tránsito para gimnasio (calidad igual o superior a Life Fitness)

Estación 1 con: Flexión y extensión de pierna

Estación 2 con: Jalón polea, remo vertical, remo horizontal

Estación 3 con: Press pecho, press inclinado, press de hombro

Correas y poleas

Las poleas de nailon deben ser impregnadas de fibra de vidrio de 4-1/2 (11cm) y 6" (15 cm) de diámetro y que cuentan con cojines sellados.

Descripción del marco

Cada marco debe tener un acabado de pintura en polvo electrostática para garantizar la máxima adherencia y durabilidad. El marco de acero de calibre debe ser de 11 que garantice la máxima integridad estructural.

Amortiguación

Debe tener cojines contorneados con espuma moldeada para mayor comodidad.

Cubiertas

Cubiertas delanteras y traseras completas y cubiertas de polea.

Peso

1255 Lb (570 kg)

Peso incluido para ejercicios

210 lb (95kg)

Dimensiones:

102" de largo x 102" de ancho x 85" de alto. 260cm x 260 cm x 216cm

• Línea 2

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°02-2023
LUNES 06 DE FEBRERO DE 2023

1 Máquina Smith de alto tránsito para gimnasio: (calidad igual o superior a Body Solid)

Máquina de peso guiado que tenga movimientos naturales del cuerpo parte superior e inferior para una interacción máxima del músculo.

Proporcionar la seguridad del usuario en 20 puntos transversales que son accesibles con un simple giro de 15 grados de la barra.

Para los ejercicios que exigen movimiento libre de peso, el estante de 14 posiciones cuenta con 17 dispositivos de seguridad de alta resistencia. Debe funcionar para cualquier banco para las rutinas de pecho y hombro.

Sistema de cojinete de bolas lineal con 20 puntos de seguro transversal.

Sistema de estantes para pesas de 14 posiciones para mayor versatilidad, seguridad y control.

Barra de ancho diámetro que responde rápidamente, sea fácil de controlar y pese 25Lbs.

Marco extra resistente de acero de calibre 11 de 2'' x 3'' soldado por los 4 lados, construido con una sólida base para máxima estabilidad.

Seguros ajustables e increíblemente fuertes para el sistema Smith y para el centro de barras con pesas.

Seis tubos de almacenamiento para discos olímpicos.

Peso del producto: 276lb / 125.19kg

Dimensiones del producto:

- Ancho 64.00'' / 1,625.60mm
- Largo 66.00'' / 1,676.40mm
- Altura 83.00''/2,108.20mm

- Línea 3

1 Máquina Hip Thrust de alto tránsito para gimnasio (calidad igual o superior a naitilus glute drive o elite fitness).

1 000 000

Plataforma de pies ajustable, almohadillas de espalda ergonómica, marco de acero resistente, cinturón de hebilla ajustable.

Selección de peso mediante discos, empuje vertical de cadera, trabaja los músculos.

Peso máximo de carga 250 kg

Peso máximo del usuario 150 kg

Dimensiones

1,47 de largo

1,50 de ancho

86 cm de alto

- • Línea 4

6 Bicicletas de spinning de alto tránsito (calidad igual o superior a indoor bike)

- • Material: acero inoxidable
- • Volante de aluminio
- • Ajuste: 4 niveles
- • Dimensiones: 1.06 x 0.52 x 1.31 M
- • Espacio mínimo de uso: 3 x 1.2 x 2.4 M
- • Peso: 68 Kg
- • Transmisión por correa
- • Máximo peso del usuario: 180 Kg

Características

- • Volante de inercia de 20 kg, uso comercial
- • Manijas de PVC audaz comercial
- • Transmisión por correa bidireccional
- • Sistema de resistencia de doble chip

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°02-2023
LUNES 06 DE FEBRERO DE 2023

- • Tíre de manera resistente para freno de emergencia equipado con pedal de acero inoxidable
- • Cubierta anti-transpiración que evite que el sudor caiga sobre la rueda fundida, para prolongar la vida útil
- Línea 5

4 Bancos planos de alto tránsito para gimnasio (calidad igual o superior a body solid)

- Tubos cuadrados de acero estructural de carbono de alta
- precisión con 2.5 mm de espesor.
- Tapicería de cuero de alta calidad.
- Respaldares y cojines moldeados en 1 sola pieza.
- Debe tener rodines y agarre para poder transportarla

Dimensiones

Capacidad máxima de 300 kg

Peso máximo del usuario 150 kg

Superficie de trabajo 1282 x 630 mm Peso total de producto 25.3 kg

Alto de la banca 426 mm

- • Línea 6

2 Rack para mancuernas Hexagonales de alto tránsito (calidad igual o superior body solid)

- • Capacidad para 10 pares de mancuernas hexagonales de 5 a 50 libras.
- • Compatibilidad con bandeja de 38''
- • Altura 30'' x Largo 20'' x Ancho 40''
- • Características

Acero de calibre pesado con construcción de soldadura por 4 lados por dentro y por fuera para la seguridad del usuario.

Línea 7

2 Rack de piso para barras olímpicas (calidad igual o superior a bodysolid)

- • Material acero inoxidable
- • Dimensiones
- • Alto: 9''
- • Ancho: 12''
- • Largo: 12''
- • Para 5 barras olímpicas

OTROS REQUISITOS

1 - Cualquier condición no prevista en el presente cartel, se registrará de conformidad con las disposiciones pertinentes.

2.- La información contenida en las ofertas debe ajustarse a este cartel.

Notas: En aplicación de lo previsto en el Artículo 1 y 23 de la Ley de Impuestos de la renta, y 24 de su Reglamento (Decreto Ejecutivo 18445-H), este Comité de Deportes efectuará la retención de un 2% sobre el monto del contrato. Este se aplicará automáticamente al realizar los pagos correspondientes.

PUBLICACIÓN

Esta contratación fue aprobada administrativamente en la plataforma SICOP el 15 de noviembre del 2022 a partir de las 14:21 horas, se recibieron ofertas hasta el 24 de noviembre de 2022 a las 14:26 horas.

3. APERTURA

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°02-2023
LUNES 06 DE FEBRERO DE 2023

El proceso de apertura de las ofertas se llevó a cabo, a las 14:26 horas del 24 de noviembre del 2022.

4. PARTICIPANTES

Partida	Posición	Nombre de Proveedor	Número de la oferta	Fecha y hora de solidaridad
1	1	LEX DM DEL OESTE SOCIEDAD ANONIMA	2022LA-000005-0005700001-Partida 1-Oferta 1	24/11/2022 15:16
1	2	IMPULSE FITNESS COSTA RICA CR SOCIEDAD ANONIMA	2022LA-000005-0005700001-Partida 1-Oferta 2	24/11/2022 15:16
1	3	CONSORCIO INTERAMERICANO CARIBE DE EXPORTACION SOCIEDAD ANONIMA	2022LA-000005-0005700001-Partida 1-Oferta 4	24/11/2022 15:16
1	4	DOER SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA	2022LA-000005-0005700001-Partida 1-Oferta 3	24/11/2022 15:16
2	1	LEX DM DEL OESTE SOCIEDAD ANONIMA	2022LA-000005-0005700001-Partida 2-Oferta 1	24/11/2022 15:16
2	2	IMPULSE FITNESS COSTA RICA CR SOCIEDAD ANONIMA	2022LA-000005-0005700001-Partida 2-Oferta 2	24/11/2022 15:16
2	3	CONSORCIO INTERAMERICANO CARIBE DE EXPORTACION SOCIEDAD ANONIMA	2022LA-000005-0005700001-Partida 2-Oferta 4	24/11/2022 15:16
2	4	DOER SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA	2022LA-000005-0005700001-Partida 2-Oferta 3	24/11/2022 15:16
2	5	EQUIPOS Y SUMINISTROS KEIMA E S K SOCIEDAD ANONIMA	2022LA-000005-0005700001-Partida 2-Oferta 5	24/11/2022 15:16
3	1	LEX DM DEL OESTE SOCIEDAD ANONIMA	2022LA-000005-0005700001-Partida 3-Oferta 1	24/11/2022 15:16
3	2	IMPULSE FITNESS COSTA RICA CR SOCIEDAD ANONIMA	2022LA-000005-0005700001-Partida 3-Oferta 2	24/11/2022 15:16
3	3	EQUIPOS Y SUMINISTROS KEIMA E S K SOCIEDAD ANONIMA	2022LA-000005-0005700001-Partida 3-Oferta 5	24/11/2022 15:16
3	4	DOER SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA	2022LA-000005-0005700001-Partida 3-Oferta 3	24/11/2022 15:16
3	5	CONSORCIO INTERAMERICANO CARIBE DE EXPORTACION SOCIEDAD ANONIMA	2022LA-000005-0005700001-Partida 3-Oferta 4	24/11/2022 15:16
4	1	DEPORTES JIMMY CR, SOCIEDAD ANONIMA	2022LA-000005-0005700001-Partida 4-Oferta 1	24/11/2022 15:17
4	2	IMPULSE FITNESS COSTA RICA CR SOCIEDAD ANONIMA	2022LA-000005-0005700001-Partida 4-Oferta 4	24/11/2022 15:17
4	3	LEX DM DEL OESTE SOCIEDAD ANONIMA	2022LA-000005-0005700001-Partida 4-Oferta 3	24/11/2022 15:17
4	4	CONSORCIO INTERAMERICANO CARIBE DE EXPORTACION SOCIEDAD ANONIMA	2022LA-000005-0005700001-Partida 4-Oferta 6	24/11/2022 15:17
4	5	JUAN PABLO JIMENEZ VINDAS	2022LA-000005-0005700001-Partida 4-Oferta 2	24/11/2022 15:17
4	6	DOER SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA	2022LA-000005-0005700001-Partida 4-Oferta 5	24/11/2022 15:17
4	7	EQUIPOS Y SUMINISTROS KEIMA E S K SOCIEDAD ANONIMA	2022LA-000005-0005700001-Partida 4-Oferta 7	24/11/2022 15:17
5	1	LEX DM DEL OESTE SOCIEDAD ANONIMA	2022LA-000005-0005700001-Partida 5-Oferta 3	24/11/2022 15:17
5	2	JUAN PABLO JIMENEZ VINDAS	2022LA-000005-0005700001-Partida 5-Oferta 2	24/11/2022 15:17
5	3	IMPULSE FITNESS COSTA RICA CR SOCIEDAD ANONIMA	2022LA-000005-0005700001-Partida 5-Oferta 4	24/11/2022 15:17
5	4	DOER SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA	2022LA-000005-0005700001-Partida 5-Oferta 5	24/11/2022 15:17

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°02-2023
LUNES 06 DE FEBRERO DE 2023

5	5	DEPORTES JIMMY CR, SOCIEDAD ANONIMA	2022LA-000005-0005700001-Partida 5-Oferta 1	24/11/2022 15:17
5	6	EQUIPOS Y SUMINISTROS KEIMA E S K SOCIEDAD ANONIMA	2022LA-000005-0005700001-Partida 5-Oferta 7	24/11/2022 15:17
5	7	CONSORCIO INTERAMERICANO CARIBE DE EXPORTACION SOCIEDAD ANONIMA	2022LA-000005-0005700001-Partida 5-Oferta 6	24/11/2022 15:17
6	1	EQUIPOS Y SUMINISTROS KEIMA E S K SOCIEDAD ANONIMA	2022LA-000005-0005700001-Partida 6-Oferta 6	24/11/2022 15:17
6	2	IMPULSE FITNESS COSTA RICA CR SOCIEDAD ANONIMA	2022LA-000005-0005700001-Partida 6-Oferta 3	24/11/2022 15:17
6	3	CONSORCIO INTERAMERICANO CARIBE DE EXPORTACION SOCIEDAD ANONIMA	2022LA-000005-0005700001-Partida 6-Oferta 5	24/11/2022 15:17
6	4	DOER SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA	2022LA-000005-0005700001-Partida 6-Oferta 4	24/11/2022 15:17
6	5	JUAN PABLO JIMENEZ VINDAS	2022LA-000005-0005700001-Partida 6-Oferta 1	24/11/2022 15:17
6	6	LEX DM DEL OESTE SOCIEDAD ANONIMA	2022LA-000005-0005700001-Partida 6-Oferta 2	24/11/2022 15:17
7	1	DEPORTES JIMMY CR, SOCIEDAD ANONIMA	2022LA-000005-0005700001-Partida 7-Oferta 1	24/11/2022 15:17
7	2	IMPULSE FITNESS COSTA RICA CR SOCIEDAD ANONIMA	2022LA-000005-0005700001-Partida 7-Oferta 4	24/11/2022 15:17
7	3	LEX DM DEL OESTE SOCIEDAD ANONIMA	2022LA-000005-0005700001-Partida 7-Oferta 3	24/11/2022 15:17
7	4	CONSORCIO INTERAMERICANO CARIBE DE EXPORTACION SOCIEDAD ANONIMA	2022LA-000005-0005700001-Partida 7-Oferta 6	24/11/2022 15:17
7	5	DOER SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA	2022LA-000005-0005700001-Partida 7-Oferta 5	24/11/2022 15:17
7	6	JUAN PABLO JIMENEZ VINDAS	2022LA-000005-0005700001-Partida 7-Oferta 2	24/11/2022 15:17
7	7	EQUIPOS Y SUMINISTROS KEIMA E S K SOCIEDAD ANONIMA	2022LA-000005-0005700001-Partida 7-Oferta 7	24/11/2022 15:17

5. ESTUDIO TÉCNICO

El estudio técnico preliminar de este trámite fue elaborado por el Sr. Daniel Rodríguez Vega y la Sra. Rebeca Venegas Valverde para ser visto por la Comisión de Adjudicación del CCDRB (*aprobada en sesión de Junta Directiva del Comité 44-2018 del 07 de setiembre del 2018*).

SUBSANACIONES SOLICITADAS:

Nro. de solicitud	Número de procedimiento	Título de la solicitud /Número de documento	Encargado de la respuesta	Fecha/hora de solicitud
583576	2022LA-000005-0005700001	Subsanación (0212022000100013)	LUIS ANTONIO GONZALEZ LOPEZ	13/12/2022 11:23
583568	2022LA-000005-0005700001	Subsanación (0212022000100012)	LUIS ANTONIO GONZALEZ LOPEZ	13/12/2022 11:19
583534	2022LA-000005-0005700001	Subsanación (0212022000100011)	VIRGINIA CARVAJAL BEJARANO	13/12/2022 10:50
580897	2022LA-000005-0005700001	Solicitud de información (0682022000500026)	JUAN PABLO JIMENEZ VINDAS	28/11/2022 20:26
580888	2022LA-000005-0005700001	Solicitud de información (0682022000500025)	FRANCISCO MARIO MONGE ROJAS	28/11/2022 19:47
580886	2022LA-000005-0005700001	Solicitud de información (0682022000500024)	DEYBID LISANDRO SANDI LARA	28/11/2022 19:07
580883	2022LA-000005-0005700001	Solicitud de información (0682022000500023)	FRANCISCO MARIO MONGE ROJAS	28/11/2022 18:35
580662	2022LA-000005-0005700001	Solicitud de información (0682022000500022)	Max Suchar Zomer	28/11/2022 14:41
580653	2022LA-000005-0005700001	Solicitud de información (0682022000500021)	LUIS ANTONIO GONZALEZ LOPEZ	28/11/2022 14:35
580644	2022LA-000005-0005700001	Solicitud de información (0682022000500020)	LUIS ANTONIO GONZALEZ LOPEZ	28/11/2022 14:31

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°02-2023
LUNES 06 DE FEBRERO DE 2023

Nro. de solicitud	Número de procedimiento	Título de la solicitud /Número de documento	Encargado de la respuesta	Fecha/hora de solicitud
580638	2022LA-000005-0005700001	Solicitud de información (0682022000500019)	LUIS ANTONIO GONZALEZ LOPE Z	28/11/2022 14:28
580630	2022LA-000005-0005700001	Solicitud de información (0682022000500018)	FRANCISCO MARIO MONGE RO JAS	28/11/2022 14:23
579310	2022LA-000005-0005700001	Solicitud de información (0682022000500017)	LUIS ANTONIO GONZALEZ LOPE Z	24/11/2022 16:26
579262	2022LA-000005-0005700001	Solicitud de información (0682022000500016)	LUIS ANTONIO GONZALEZ LOPE Z	24/11/2022 15:53
579259	2022LA-000005-0005700001	Solicitud de información (0682022000500015)	VIRGINIA CARVAJAL BEJARANO	24/11/2022 15:51
579217	2022LA-000005-0005700001	Solicitud de información (0682022000500014)	LUIS ANTONIO GONZALEZ LOPE Z	24/11/2022 15:28

6. RECOMENDACIÓN PARA ADJUDICACIÓN

7.1 La recomendación de este trámite está basada en el dictamen técnico, en los elementos de adjudicación consignados en el cartel, el cumplimiento de los requerimientos solicitados en el cartel, por lo que se recomienda la adjudicación de la Oferta presentada por las siguientes empresas:

Partida N°1 **DOER SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA por un monto de €4.825.000,00**

Partida N°2 **CONSORCIO INTERAMERICANO CARIBE DE EXPORTACION SOCIEDAD ANONIMA por un monto de €1.325.000,00**

Partida N°3 **PARTIDA 3 DESIERTA**

Partida N°4 **PARTIDA 4 DESIERTA**

Partida N°5 **JUAN PABLO JIMENEZ VINDAS por un monto de €627.000,00**

Partida N°6 **CONSORCIO INTERAMERICANO CARIBE DE EXPORTACION SOCIEDAD ANONIMA por un monto de €352.000,00**

Partida N°7 **CONSORCIO INTERAMERICANO CARIBE DE EXPORTACION SOCIEDAD ANONIMA por un monto de €192.000,00**

Se adjunta cuadro comparativo con la recomendación referente a la licitación 2022LA-000005-0005700001 para realizar la compra de máquinas e implementos para gimnasio de pesas del Polideportivo de Belén.

COMITÉ DE DEPORTES DE BELEN				
LICITACION ABREVIADA 2022LA-000005-0005700001				
COMPRA DE MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA GIMNASIO DE PESAS				
CUADRO COMPARATIVO				
OFERENTES:				
PARTIDA 1				
1) LEX DM DEL OESTE SOCIEDAD ANONIMA (No es objeto de evaluación ya que no cumple técnicamente, además no se subanó información solicitada el 13 de diciembre por el departamento jurídico).				
2) IMPULSE FITNESS COSTA RICA CR SOCIEDAD ANONIMA (No es objeto de evaluación ya que no cumple técnicamente, además no se subanó información solicitada el 13 de diciembre por el departamento jurídico).				
3) CONSORCIO INTERAMERICANO CARIBE DE EXPORTACION SOCIEDAD ANONIMA (No es objeto de evaluación ya que oferta no cumple técnicamente).				
4) DOER SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA				
	OFERENTES			
	1	2	3	4
70%	MONTO			
PRECIO	N/A	N/A	N/A	€4 825 000,00
PUNTOS	N/A	N/A	N/A	70%
5%				
TIEMPO DE ENTREGA EN MESES	N/A	N/A	N/A	60
PUNTOS	N/A	N/A	N/A	N/A
15%	AÑOS		AÑOS	AÑOS
GARANTÍA	N/A	N/A	N/A	2
PUNTOS	N/A	N/A	N/A	15,00%
10%	AÑOS		AÑOS	AÑOS
RESPALDO EN REPUESTOS Y MANTENIMIENTO	N/A	N/A	N/A	10
PUNTOS	N/A	N/A	N/A	10,00%
PUNTAJE TOTAL	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°02-2023
LUNES 06 DE FEBRERO DE 2023

OFERENTES:

PARTIDA 2

1) LEX DM DEL OESTE SOCIEDAD ANONIMA (No es objeto de evaluación ya que no cumple técnicamente, además no se subanó información solicitada el 13 de diciembre por el departamento jurídico).

2) IMPULSE FITNESS COSTA RICA CR SOCIEDAD ANONIMA (No es objeto de evaluación ya que no cumple técnicamente, además no se subanó información solicitada el 13 de diciembre por el departamento jurídico).

3) CONSORCIO INTERAMERICANO CARIBE DE EXPORTACION SOCIEDAD ANONIMA

4) DOER SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA (Oferta no es analizada ya que exiate otra oferta que cumple técnica y legalmenbte con las especificaciones solicitadas en e pliego cartelario y es de meno precio).

	OFERENTES			
	1	2	3	4
70%	MONTO			
PRECIO	N/A	N/A	1 325 000,00	N/A
PUNTOS	N/A	N/A	70%	N/A
5%				
TIEMPO DE ENTREGA	N/A	N/A	15	N/A
PUNTOS	N/A	N/A	N/A	N/A
15%	AÑOS		AÑOS	AÑOS
GARANTÍA	N/A	N/A	2	0
PUNTOS	N/A	N/A	15,00%	0,00%
10%	AÑOS		AÑOS	AÑOS
RESPALDO EN REPUESTOS Y MANTENMIMIENTO	N/A	N/A	0	0
PUNTOS	N/A	N/A	10,00%	0,00%
PUNTAJE TOTAL	N/A	N/A	100,00%	0,00%

OFERENTES:

PARTIDA 3 DESIERTA

1) LEX DM DEL OESTE SOCIEDAD ANONIMA

(No es objeto de evaluación ya que no cumple técnicamente, además no se subanó información solicitada el 13 de diciembre por el departamento jurídico).

2) IMPULSE FITNESS COSTA RICA CR SOCIEDAD ANONIMA

(No es objeto de evaluación ya que no cumple técnicamente, además no se subanó información solicitada el 13 de diciembre por el departamento jurídico).

3) EQUIPOS Y SUMINISTROS KEIMA E S K SOCIEDAD ANONIMA (No es objeto de evaluación ya que no cumple técnicamente).

4) DOER SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA (No es objeto de evaluación ya que no cumple técnicamente).

5) CONSORCIO INTERAMERICANO CARIBE DE EXPORTACION SOCIEDAD ANONIMA (No es objeto de evaluación ya que no cumple técnicamente).

PRESUPUESTO CDDR BELEN

	OFERENTES			
	1	2	3	4
70%	MONTO			
PRECIO	N/A	N/A	N/A	N/A
PUNTOS	N/A	N/A	N/A	N/A
5%				
TIEMPO DE ENTREGA	N/A	N/A	N/A	N/A
PUNTOS	N/A	N/A	N/A	N/A
15%	AÑOS		AÑOS	AÑOS
GARANTÍA	N/A	N/A	N/A	N/A
PUNTOS	N/A	N/A	N/A	N/A
10%	AÑOS		AÑOS	AÑOS
RESPALDO EN REPUESTOS Y MANTENMIMIENTO	N/A	N/A	N/A	N/A
PUNTOS	N/A	N/A	N/A	N/A
PUNTAJE TOTAL	N/A	0%	0%	0%

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°02-2023
LUNES 06 DE FEBRERO DE 2023

OFERENTES:				
PARTIDA 4 DESIERTA				
1) DEPORTES JIMMY CR, SOCIEDAD ANONIMA (no cumple técnicamente)				
2) IMPULSE FITNESS COSTA RICA CR SOCIEDAD ANONIMA				
(No es objeto de evaluación ya que no cumple técnicamente, además no se subanó información solicitada el 13 de diciembre por el departamento jurídico).				
3) LEX DM DEL OESTE SOCIEDAD ANONIMA				
(No es objeto de evaluación ya que no cumple técnicamente, además no se subanó información solicitada el 13 de diciembre por el departamento jurídico).				
4) CONSORCIO INTERAMERICANO CARIBE DE EXPORTACION SOCIEDAD ANONIMA (no cumple técnicamente)				
5) JUAN PABLO JIMENEZ VINDAS (no cumple técnicamente)				
6) DOER SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA (Oferta no es analizada ya que monto de la oferta es muy superior al presupuesto destinado por la institución para dicha compra.)				
7) EQUIPOS Y SUMINISTROS KEIMA E S K SOCIEDAD ANONIMA (no subanó información técn				
OFERENTES				
	1	2	3	4
70%	MONTO			
PRECIO	N/A	N/A	N/A	N/A
PUNTOS	N/A	N/A	N/A	N/A
5%				
TIEMPO DE ENTREGA	N/A	N/A	N/A	N/A
PUNTOS	N/A	N/A	N/A	N/A
15%	AÑOS		AÑOS	AÑOS
GARANTÍA	N/A	N/A	N/A	N/A
PUNTOS	N/A	N/A	N/A	N/A
10%	AÑOS		AÑOS	AÑOS
RESPALDO EN REPUESTOS Y MANTENMIMIENTO	N/A	N/A	N/A	N/A
PUNTOS	N/A	N/A	N/A	N/A
PUNTAJE TOTAL	N/A	0,00%	0,00%	0,00%

OFERENTES:				
PARTIDA 5				
1) LEX DM DEL OESTE SOCIEDAD ANONIMA(No es objeto de evaluación ya que no se subanó información solicitada el 13 de diciembre				
2) JUAN PABLO JIMENEZ VINDAS				
3) IMPULSE FITNESS COSTA RICA CR SOCIEDAD ANONIMA (No es objeto de evaluaciónno se subanó información solicitada el 13 de diciembre por el departamento jurídico).				
4) DOER SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA				
5) DEPORTES JIMMY CR, SOCIEDAD ANONIMA No cumple técnicamente solicitada)				
PRESUPUESTO CCDR BELEN				
OFERENTES				
	1	2	3	4
70%	MONTO			
PRECIO	N/A	€627 000,00	N/A	€840 000,00
PUNTOS	N/A	70%	N/A	53%
5%				
TIEMPO DE ENTREGA	N/A	15	N/A	60
PUNTOS	N/A	N/A	N/A	N/A
		5%	N/A	1%
15%	AÑOS		AÑOS	AÑOS
GARANTÍA	N/A	1	N/A	2
PUNTOS	N/A	7,50%	N/A	15,00%
10%	AÑOS		AÑOS	AÑOS
RESPALDO EN REPUESTOS Y MANTENMIMIENTO	N/A	10	N/A	10
PUNTOS	N/A	10,00%	N/A	10,00%
PUNTAJE TOTAL	N/A	92,50%	0,00%	78,75%

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°02-2023
LUNES 06 DE FEBRERO DE 2023

OFERENTES:				
PARTIDA 6				
1) EQUIPOS Y SUMINISTROS KEIMA E S K SOCIEDAD ANONIMA (OFERTA NO CUMPLE TÉCNICAMENTE)				
2) IMPULSE FITNESS COSTA RICA CR SOCIEDAD ANONIMA (No es objeto de evaluaciónno se subanó información solicitada el 13 de diciembre por el departamento jurídico).				
3) CONSORCIO INTERAMERICANO CARIBE DE EXPORTACION SOCIEDAD ANONIMA				
4) DOER SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA				
5) JUAN PABLO JIMENEZ VINDAS (Oferta no es analizada ya que existen otras ofertas que cumplen técnica y legalmente y con menor precio)				
6) LEX DM DEL OESTE SOCIEDAD ANONIMA(No es objeto de evaluación ya que no se subanó información solicitada el 13 de diciembre				
PRESUPUESTO CCDDR BELEN				
OFERENTES				
	1	2	3	4
70%	MONTO			
PRECIO	N/A	N/A	€352 000,00	€400 000,00
PUNTOS	N/A	N/A	70%	62%
5%				
TIEMPO DE ENTREGA	N/A	N/A	15	60
PUNTOS	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	5%	1%
15%				
GARANTÍA	AÑOS		AÑOS	AÑOS
PUNTOS	N/A	N/A	2	2
	N/A	N/A	15,00%	15,00%
10%				
RESPALDO EN REPUESTOS Y MANTENMIMIENTO	N/A	N/A	10	10
PUNTOS	N/A	N/A	10,00%	10,00%
PUNTAJE TOTAL	N/A	0,00%	100,00%	88,25%

OFERENTES:					
PARTIDA 7					
1) DEPORTES JIMMY CR, SOCIEDAD ANONIMA (No cumple técnicamente)					
2) IMPULSE FITNESS COSTA RICA CR SOCIEDAD ANONIMA (No es objeto de evaluaciónno se subanó información solicitada el 13 de diciembre por el departamento jurídico, además no cumple técnicamente).					
3) LEX DM DEL OESTE SOCIEDAD ANONIMA(No es objeto de evaluación ya que no se subanó información solicitada el 13 de diciembre					
4) CONSORCIO INTERAMERICANO CARIBE DE EXPORTACION SOCIEDAD ANONIMA					
5) DOER SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA					
6) JUAN PABLO JIMENEZ VINDAS (Oferta no es analizada ya que existen otras ofertas que cumplen técnica y legalmente y con menor precio)					
7) EQUIPOS Y SUMINISTROS KEIMA E S K SOCIEDAD ANONIMA (OFERTA NO CUMPLE TÉCNICAMENTE)					
PRESUPUESTO CCDDR BELEN					
OFERENTES					
	1	2	3	4	5
70%	MONTO				
PRECIO	N/A	N/A	N/A	€192 000,00	€200 000,00
PUNTOS	N/A	N/A	N/A	70%	67%
5%					
TIEMPO DE ENTREGA	N/A	N/A	N/A	15	60
PUNTOS	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	5%	1%
15%					
GARANTÍA	AÑOS		AÑOS	AÑOS	AÑOS
PUNTOS	N/A	N/A	N/A	2	2
	N/A	N/A	N/A	15,00%	15,00%
10%					
RESPALDO EN REPUESTOS Y MANTENMIMIENTO	AÑOS		AÑOS	AÑOS	AÑOS
PUNTOS	N/A	N/A	N/A	10	10
	N/A	N/A	N/A	10,00%	10,00%
PUNTAJE TOTAL	#¡VALOR!	0,00%	0,00%	100,00%	93,20%

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°02-2023
LUNES 06 DE FEBRERO DE 2023

CUADRO DE RECOMENDACIÓN PARA ADJUDICAR

-según dictamen técnico-

Notas: Según cuadro comparativo adjudicar a las empresas:

Partida N°1 **DOER SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA por un monto de €4.825.000,00**

Partida N°2 **CONSORCIO INTERAMERICANO CARIBE DE EXPORTACION SOCIEDAD ANONIMA por un monto de €1.325.000,00**

Partida N°3 **PARTIDA 3 DESIERTA**

Partida N°4 **PARTIDA 4 DESIERTA**

Partida N°5 **JUAN PABLO JIMENEZ VINDAS por un monto de €627.000,00**

Partida N°6 **CONSORCIO INTERAMERICANO CARIBE DE EXPORTACION SOCIEDAD ANONIMA por un monto de €352.000,00**

Partida N°7 **CONSORCIO INTERAMERICANO CARIBE DE EXPORTACION SOCIEDAD ANONIMA por un monto de €192.000,00**, ya que obtuvieron el puntaje de 100%,100%, 92.5%, 100% y 100% cumpliendo con todas las especificaciones técnicas y legales solicitadas en el pliego cartelario.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE OCHO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE LA COMISION DE ADJUDICACIONES DEL CCDRB; SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SILVIA MARIN DURAN VOCAL 3; SRA. REBECA VENEGAS VALVERDE, ADMINISTRADORA; JUAN CARLOS CORDOBA JIMENEZ, DIRECTOR PROCESO DEPORTIVO; DANIEL RODRIGUEZ VEGA, ASISTENTE FINANCIERO; SE ACUERDA: Recomendar a la Junta Directiva del CCDRB la adjudicación por lo que se recomienda la adjudicación a de la siguiente manera:

Partida N°1 **DOER SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA por un monto de €4.825.000,00**

Partida N°2 **CONSORCIO INTERAMERICANO CARIBE DE EXPORTACION SOCIEDAD ANONIMA por un monto de €1.325.000,00**

Partida N°3 **PARTIDA 3 DESIERTA**

Partida N°4 **PARTIDA 4 DESIERTA**

Partida N°5 **JUAN PABLO JIMENEZ VINDAS por un monto de €627.000,00**

Partida N°6 **CONSORCIO INTERAMERICANO CARIBE DE EXPORTACION SOCIEDAD ANONIMA por un monto de €352.000,00**

Partida N°7 **CONSORCIO INTERAMERICANO CARIBE DE EXPORTACION SOCIEDAD ANONIMA por un monto de €192.000,00**, ya que obtuvieron el puntaje de 100%,100%, 92.5%, 100% y 100% cumpliendo con todas las especificaciones técnicas y legales solicitadas en el pliego cartelario.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. SILVIA MARIN DURAN, VOCAL 3; SRTA. EMMA GONZALEZ JIMENEZ, VOCAL 4 Y SR. DILAN JIMENEZ CAMBRONERO, VOCAL 5; SE ACUERDA: Adjudicar la LICITACION ABREVIADA 2022LA-000005-0005700001 de la siguiente manera:

Partida N°1 **DOER SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA por un monto de €4.825.000,00**

Partida N°2 **CONSORCIO INTERAMERICANO CARIBE DE EXPORTACION SOCIEDAD ANONIMA por un monto de €1.325.000,00**

Partida N°3 **PARTIDA 3 DESIERTA**

Partida N°4 **PARTIDA 4 DESIERTA**

Partida N°5 **JUAN PABLO JIMENEZ VINDAS por un monto de €627.000,00**

Partida N°6 **CONSORCIO INTERAMERICANO CARIBE DE EXPORTACION SOCIEDAD ANONIMA por un monto de €352.000,00**

Partida N°7 **CONSORCIO INTERAMERICANO CARIBE DE EXPORTACION SOCIEDAD ANONIMA por un monto de €192.000,00**, ya que obtuvieron el puntaje de 100%,100%, 92.5%, 100% y 100% cumpliendo con todas las especificaciones técnicas y legales solicitadas en el pliego cartelario.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°02-2023
LUNES 06 DE FEBRERO DE 2023

ARTÍCULO 04. Se recibe oficio ADM-010-2023 de Licda. Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDRB, de fecha 02 de febrero del 2023 y que literalmente dice: Informe CA-002-2023 realizado por la comisión de adjudicación del CCDRB para realizar la compra de máquinas y accesorios para el gimnasio de pesas.

OFICIO CA-002-2023

INFORME DE COMISION DE RECOMENDACIÓN PARA READJUDICACIÓN

LICITACION ABREVIADA 2022LA-000003-0005700001

esinstalación de lámparas actuales metalar, compra e instalación de 20 lámparas tipo led para cancha de fútbol Asunción de Belén”.

Según resolución de recurso de revocatoria contra el acto de adjudicación correspondiente al procedimiento LICITACIÓN ABREVIADA 2022LA-000003-0005700001 se solicita la derogación del acuerdo REF ADM-00235-2022 y readjudicar a la empresa **ALTO VOLTAJE Y TELECOMUNICACIONES S.A.** según la resolución adjunta.

Referencia: Recurso de revocatoria contra acto de adjudicación LICITACIÓN ABREVIADA 2022LA-000003-0005700001. Denominada:

“Desinstalación de lámparas actuales metalar, compra e instalación de 20 lámparas tipo led para cancha de fútbol Asunción de Belén”.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN.
RESOLUCIÓN ADM-007- 2023

Administración General Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén. San Antonio de Belén a las **diez** horas del día **24** de **enero** del año dos mil **veintitrés**. Se conoce y resuelve recurso de apelación, el cual, por el principio de informalismo, se entiende como recurso de revocatoria, interpuesto por la señora **ANDREA MONTERO BADILLA** de calidades constantes en autos, en su condición de representante legal de la empresa **ALTO VOLTAJE Y TELECOMUNICACIONES S.A.**, en contra el acto de adjudicación LICITACION ABREVIADA 2022LA-000003-0005700001. Denominada: **“Desinstalación de lámparas actuales metalar, compra e instalación de 20 lámparas tipo led para cancha de fútbol Asunción de Belén”.**

RESULTANDO UNICO:

Que el CCDRB, tramitó la LICITACION ABREVIADA 2022LA-000003-0005700001. Denominada: **“Desinstalación de lámparas actuales metalar, compra e instalación de 20 lámparas tipo led para cancha de fútbol Asunción de Belén”** y en la misma participaron 2 oferentes a saber: **1) INVERSIONES CATAY S & C DEL ORIENTE S.A.** **2) ALTO VOLTAJE Y TELECOMUNICACIONES S.A.**

CONSIDERANDO:

Que, para la resolución del presente asunto, se tienen por acreditados los siguientes considerandos:

PRIMERO: Que el CCDRB, tramitó la LICITACIÓN ABREVIADA 2022LA-000003-0005700001. Denominada: **“Desinstalación de lámparas actuales metalar, compra e instalación de 20 lámparas tipo led para cancha de fútbol Asunción de Belén”.**

SEGUNDO: Que en la referida Licitación participaron 2 oferentes a saber: **1) INVERSIONES CATAY S & C DEL ORIENTE S.A.** **2) ALTO VOLTAJE Y TELECOMUNICACIONES S.A.**

TERCERO: Con respecto al primer punto se indica que el proveedor **INVERSIONES CATAY S & C DEL ORIENTE S.A** presenta una patente municipal la cual no es consecuente con el objeto contractual que es la **“Desinstalación de lámparas actuales metalar, compra e instalación de 20 lámparas tipo led para cancha de fútbol Asunción de Belén”.**

Según la certificación emitida por la Municipalidad de San José indica que es para realizar: Comercial #169 Zapatería Comercial #187 Tiendas y/o Afines Servicio #497 Venta de luces leds, lámparas/accesorios.

Con respecto al segundo punto se indica que “la oferta del adjudicatario Inversiones Catay S&T Del Oriente S.A., no presenta un detalle de precios, ni la una estructura de porcentajes en una tabla con lo cual no se puede identificar si cumple o no, los salarios mínimos según el Decreto N° 42748-MTSS, publicado en La Gaceta N295, Alcance 332, del 17 de diciembre del 2020. Y Resolución CNS-RG-6-2020, publicada en la Gaceta N°3, del 06 de enero 2021. Rige 01 de enero 2021.el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.”

Esta objeción no aplica ya que pudimos verificar que ellos si adjuntaron el desglose de precios en la plataforma SICOP.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°02-2023
LUNES 06 DE FEBRERO DE 2023

Como se logra apreciar en la imagen adjunta:

*Desglose porcentual del precio	El proveedor debe de presentar el cálculo con la fórmula en caso de solicitarlo.
	mano de obra %35
	Gastos Administrativos %15
	Insumos %40
	Utilidad %10

CUARTO: Que una vez realizadas las valoraciones legales la administración del CCDB Belén determinó que efectivamente la patente municipal de la empresa **INVERSIONES CATAY S & C DEL ORIENTE S.A** no es consecuente con el objeto contractual de la licitación abreviada **2022LA-000003-0005700001**.

POR TANTO

LA ADMINISTRACIÓN DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN RESUELVE:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 164 Código Municipal, 91 y 92 de la Ley de Contratación Administrativa, 193 A 195 del Reglamento de Contratación Administrativa, y razones de hecho y derecho expuestas: **PRIMERO:** Declarar con lugar el punto N°1 del Recurso de Revocatoria interpuesto por la señora **ANDREA MONTERO BADILLA** de calidades constantes en autos, en su condición de representante legal de **ALTO VOLTAJE Y TELECOMUNICACIONES S.A.**, en contra el acto de adjudicación de Licitación Abreviada 2022LA-000003-0005700001 tramitada por este Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén. **SEGUNDO:** Se adjudica la contratación a la empresa **ALTO VOLTAJE Y TELECOMUNICACIONES S.A.** por el monto de **¢ 11.330.131,02** **TERCERO:** Se aclara que la adjudicación quedará en firme una vez aprobado el presupuesto extraordinario I-2023 en el cual se encuentra la partida presupuestaria para esta adjudicación y será remitida a la Junta Directiva del CCDB Belén para su respectiva aprobación.

QUINTO: Se da por agotada la vía administrativa.

SEXTO: NOTIFÍQUESE:

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE OCHO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE LA COMISION DE ADJUDICACIONES DEL CCDB; SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SILVIA MARIN DURAN VOCAL 3; SRA. REBECA VENEGAS VALVERDE, ADMINISTRADORA; JUAN CARLOS CORDOBA JIMENEZ, DIRECTOR PROCESO DEPORTIVO; DANIEL RODRIGUEZ VEGA, ASISTENTE FINANCIERO; SE ACUERDA: PRIMERO: Recomendar a la Junta Directiva del CCDB la adjudicación, por lo que se recomienda la adjudicación a de la siguiente manera: **PRIMERO:** Derogar el acuerdo ADM-00235-2022 aprobado por la Junta Directiva en sesión ordinaria N°33-2022 del día lunes 12 de diciembre **SEGUNDO:** Declarar con lugar el punto N°1 del Recurso de Revocatoria interpuesto por la señora **ANDREA MONTERO BADILLA** de calidades constantes en autos, en su condición de representante legal de **ALTO VOLTAJE Y TELECOMUNICACIONES S.A.**, en contra el acto de adjudicación de Licitación Abreviada 2022LA-000003-0005700001 tramitada por este Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén. **TERCERO:** Se adjudica la contratación a la empresa **ALTO VOLTAJE Y TELECOMUNICACIONES S.A.** por el monto de **¢ 11.330.131,02** **TERCERO:** Se aclara que la adjudicación quedará en firme una vez aprobado el presupuesto extraordinario I-2023 en el cual se encuentra la partida presupuestaria para esta adjudicación y será remitida a la Junta Directiva del CCDB Belén para su respectiva aprobación.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. SILVIA MARIN DURAN, VOCAL 3; SRA. EMMA GONZALEZ JIMENEZ, VOCAL 4 Y SR. DILAN JIMENEZ CAMBRONERO, VOCAL 5; SE ACUERDA: Derogar el acuerdo ADM-00235-2022 aprobado por la Junta Directiva en sesión ordinaria N°33-2022 del día lunes 12 de diciembre **SEGUNDO:** Declarar con lugar el punto N°1 del Recurso de Revocatoria interpuesto por la señora **ANDREA MONTERO BADILLA** de calidades constantes en autos, en su condición de representante legal de **ALTO VOLTAJE Y TELECOMUNICACIONES S.A.**, en contra el acto de adjudicación de Licitación Abreviada

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°02-2023
LUNES 06 DE FEBRERO DE 2023

2022LA-000003-0005700001 tramitada por este Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén. **TERCERO:** Se adjudica la contratación a la empresa ALTO VOLTAJE Y TELECOMUNICACIONES S.A. por el monto de ₡ 11.330.131,02. **CUARTO:** Se aclara que la adjudicación quedará en firme una vez aprobado el presupuesto extraordinario I-2023 en el cual se encuentra la partida presupuestaria para esta adjudicación y será remitida a la Junta Directiva del CCDB Belén para su respectiva aprobación.

ARTÍCULO 05. Se recibe oficio ADM-013-2023 de Licda. Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDB, de fecha 02 de febrero del 2023 y que literalmente dice: Informe de ejecución presupuestaria segundo semestre 2022 para revisión y aprobación de Junta Directiva.

Comité Cantonal de Deporte y Recreación Belén			
INFORME EJECUCION PRESUPUESTARIA I SEMESTRE 2022			
INGRESOS			
CUENTA	DETALLE	Presupuestado	Ingresado II semestre
1,3,1,2,04,01,0,0,000	Alquiler de edificios e instalaciones	3 750 000,00	6 702 787,23
1,3,2,3,03,01,0,0,000	Intereses s/cuentas corrientes y otros depositos en bancos estatales	1 500 000,00	453 030,51
1.3.9.9.00.00.0.0.000	Otros ingresos varios no especificados.	-	840,50
1,4,1,4,00,00,0,0,000	Transferencias de gobiernos locales	457 055 592,37	260 698 706,28
3.3.0.0.00.0.0.000	Recursos de vigencia anterior	73 748 972,16	3 547 130,20
		₡ 536 054 564,53	₡ 271 402 494,72

Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Belén					
Reporte de ejecución presupuestaria					
II Semestre 2022					
PROGRAMA I					
Cuenta	Descripción de cuenta	101-01 Administración II Semestre	102-01 Administrativo II semestre	103-01 Financiero II semestre	Total II semestre
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	2 121 981,88	1 685 264,05	3 311 082,48	7 118 328,41
0.01.02	Jornales Ocasionales	(518 054,90)			(518 054,90)
01.01.03	Servicios especiales	2 108 360,00			2 108 360,00
0.02.01	Tiempo Extraordinario		460 724,79	739 757,19	1 200 481,98
0.02.03	Disponibilidad Laboral		674 105,47		674 105,47
0.03.01	Retribución por años servidos (A anualidades)	143 726,92	779 891,44	332 267,64	1 255 886,00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1 399 790,92		2 205 224,68	3 605 015,60
0.03.03	Decimotercer mes	902 855,30	666 646,67	1 126 547,61	2 696 049,58
0.03.04	Salario escolar	-	-		-
0.03.99	Otros incentivos salariales (Carrera Profes.)	109 811,20			109 811,20
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	884 438,86	482 535,51	907 135,57	2 274 109,94
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	26 492,51	15 707,77	33 349,49	75 549,77
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	79 477,43	47 123,30	100 048,49	226 649,22
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	158 954,97	94 245,62	200 097,01	453 297,60
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	99 050,17	188 401,01	134 337,94	421 789,12
1.03.02	Publicidad y Propaganda	148 030,00		-	148 030,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros		175 000,00		175 000,00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales				-
1.04.02	Servicios jurídicos	544 500,00			544 500,00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	2 269 571,00			2 269 571,00
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información				-
1.06.01	Seguros	100 711,62	40 487,41	209 530,56	350 729,59
01.07.01	Actividades de capacitación	-	577 853,96		577 853,96
2.02.03	Alimentos y Bebidas		102 722,04		102 722,04
2.99.01	Útiles y materiales de oficina		454 526,01		454 526,01
		10 579 697,88	6 445 235,05	9 299 378,66	26 324 311,59

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°02-2023
LUNES 06 DE FEBRERO DE 2023

Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Belén						
Reporte de ejecución presupuestaria						
II Semestre 2022						
Programa II						
Cuenta	Descripción de cuenta	201-01 Deportivo II semestre	202-01 Medicina II Semestre	203-01 Recreación II semestre	204-01 Instalaciones II Semestre	Total II Semestre
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	4 813 652,10	-	10 745 271,12	8 196 336,87	23 755 260,09
0.01.02	Jornales		-	4 217 765,70		4 217 765,70
0.01.03	Servicios especiales		553 149,60		115 687,80	668 837,40
00.02.01	Tiempo extraordinario	816 677,93	-	654 678,56	645 337,10	2 116 693,59
0.02.03	Disponibilidad Laboral	337 052,73			337 052,73	674 105,46
0.03.01	Retribución por años servidos (Anualidades)	1 698 638,77	-	1 277 485,53	905 948,07	3 882 072,37
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión				1 371 791,41	1 371 791,41
0.03.03	Decimotercer mes	1 369 421,58	34 571,87	2 497 560,99	2 089 463,10	5 991 017,54
0.03.04	Salario escolar	(255 614,89)	22 539,52	496 244,86	210 648,64	473 818,13
0.03.99	Otros incentivos salariales (Carrera Profes.)	473 996,28	-	69 705,32	109 811,20	653 512,80
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense	1 121 106,08	138 765,00	3 311 851,94	1 731 161,22	6 302 884,24
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	41 548,40	4 785,00	103 787,83	60 750,71	210 871,94
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Completa	124 645,27	14 355,00	311 363,50	182 377,43	632 741,20
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	249 290,54	28 710,00	622 727,00	365 649,78	1 266 377,32
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	432 123,81	-	235 611,18	553 259,54	1 220 994,53
01.01.03	Alquiler de equipo de cómputo				2 582 305,93	2 582 305,93
1.02.02	Servicio de energía eléctrica		-		11 591 284,64	11 591 284,64
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones		-		1 130 296,84	1 130 296,84
01.03.02	Publicidad y propaganda			1 119 550,00		1 119 550,00
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información				406 520,92	406 520,92
1.04.06	Servicios Generales		-		12 131 330,69	12 131 330,69
1.04.99	Otros servicios gestión y apoyo	133 606 553,21	4 243 623,45	-		137 850 176,66
1.05.01	Transporte dentro del país	3 043 780,00				3 043 780,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	110 282,45				110 282,45
01.06.01	Seguros	272 204,97	-	414 972,16	2 030 802,02	2 717 979,15
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	970 912,00		1 155 701,37		2 126 613,37
01.08.01	Mantenimiento y reparación de edificios				288 000,00	288 000,00
01.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte			-	542 306,40	542 306,40
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información		-		702 870,26	702 870,26
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos				-	-
1.09.99	Otros impuestos				1 669 245,00	1 669 245,00
01.99.99	Otros servicios no especificados	1 757 803,33				1 757 803,33
2.01.01	Combustibles y lubricantes		-		1 732 042,00	1 732 042,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales		-	-		-
2.01.04	Tintas Pinturas y diluyentes		-		67 380,00	67 380,00
2.01.99	Otros productos químicos		-		3 589 292,99	3 589 292,99
2.02.03	Alimentos y Bebidas		-	2 174 119,00		2 174 119,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos		-		164 535,43	164 535,43
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos		-		-	-
2.03.03	Madera y sus derivados					-
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo		-		203 243,78	203 243,78
2.03.06	Materiales y productos de plástico		-		133 441,60	133 441,60
2.04.01	Herramientas e instrumentos		-		3 249,67	3 249,67
2.04.02	Repuestos y accesorios		-		-	-
2.99.04	Téxtiles y vestuario	3 803 300,00		903 250,00	-	4 706 550,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza		-		2 638 820,00	2 638 820,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad		-		7 646,02	7 646,02
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	11 170 461,48	-	2 494 702,90	100 370,33	13 765 534,71
5.01.05	Equipo y programas de cómputo			15 486,73	-	15 486,73
05.99.03	Bienes intangibles				771 842,58	771 842,58
06.03.01	Prestaciones legales		-	-		-
6.06.01	Indemnizaciones	3 000,00	-	-		3 000,00
		165 960 836,04	5 040 499,44	32 821 835,69	59 362 102,70	263 185 273,87

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°02-2023
LUNES 06 DE FEBRERO DE 2023

Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Belén		
Reporte de ejecución presupuestaria		
II Semestre 2022		
Programa III INVERSIONES		
Cuenta	Descripción de cuenta	205-01 Inversiones II Semestre
0.01.03	Servicios especiales	925 502,40
0.01.03	Servicios especiales	-
00.02.01	Tiempo extraordinario	-
0.03.01	Retribución por años servidos (A anualidades)	-
0.03.03	Decimotercer mes	83 516,20
0.03.04	Salario escolar	63 033,00
0.03.99	Otros incentivos salariales (Carrera Profes.)	-
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	134 197,84
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	4 627,52
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	13 882,54
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	27 765,08
1.06.01	Seguros	-
1.08.99	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	-
2.01.04	Tintas Pinturas y diluyentes	160 000,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	550 000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	-
2.03.03	Madera y sus derivados	-
2.03.06	Materiales y productos de plástico	900 000,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	150 000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	-
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	10 025 626,15
		13 038 150,73

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. SILVIA MARIN DURAN, VOCAL 3; SR. EMMA GONZALEZ JIMENEZ, VOCAL 4 Y SR. DILAN JIMENEZ CAMBRONERO, VOCAL 5; SE ACUERDA: PRIMERO: Aprobar el informe de ejecución presupuestaria correspondiente al II semestre 2022. **SEGUNDO:** Delegar al Sr Juan Manuel Gonzalez Zamora y al Sr. Luis Hernán Cardenas Zamora para que el día miércoles 8 de febrero a la 1:00 p.m. visiten las instalaciones del Club Campestre Español para que definan los requerimientos para el techado de la cancha de tenis del Polideportivo de Belén.

ARTÍCULO 06. Se recibe oficio ADM-012-2023 de Licda. Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDB, de fecha 02 de febrero del 2023 y que literalmente dice: Adjunto oficio ADM-0012-2023 con el porcentaje de ejecución y liquidación del presupuesto del año 2022 lo anterior para revisión y aprobación de Junta Directiva.

Comité Cantonal de Deporte y Recreación Belén					
INFORME EJECUCION PRESUPUESTARIA AÑO 2022					
INGRESOS					
CUENTA	DETALLE	Presupuestado	Ingreso anual	Diferencia	% ejecución
1,3,1,2,04,01,0,0,000	Alquiler de edificios e instalaciones	3 750 000,00	7 960 981,23	(4 210 981,23)	33,55%
1,3,2,3,03,01,0,0,000	Intereses s/cuentas corrientes y otros depósitos en bancos estatales	1 500 000,00	1 103 053,81	396 946,19	43,33%
1.3.9.9.00.00.0.0.000	Otros ingresos varios no especificados.	-	915,50	(915,50)	100,00%
1.4.1,4,00,00,0,0,000	Transferencias de gobiernos locales	457 055 592,37	450 198 706,28	6 856 886,09	41,46%
3.3.0.0.00.0.0.000	Recursos de vigencia anterior	73 748 972,16	73 748 972,16	-	95,19%
		€ 536 054 564,53	€ 533 012 628,98	€ 3 041 935,55	99,43%

Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Belén		
Reporte de ejecución presupuestaria		
Ejecución anual 2022		
PROGRAMA I		
Cuenta	Descripción de cuenta	Total Anual
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	14 204 798,78
0.01.02	Jornales Ocasionales	1 141 393,90
01.01.03	Servicios especiales	2 108 360,00
0.02.01	Tiempo Extraordinario	3 029 681,27
0.02.03	Disponibilidad Laboral	1 341 573,15
0.03.01	Retribución por años servidos (A anualidades)	2 495 863,11
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	7 126 586,54
0.03.03	Decimotercer mes	3 024 914,51
0.03.04	Salario escolar	2 607 889,03
0.03.99	Otros incentivos salariales (Carrera Profes.)	217 473,92
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	4 813 385,45
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	174 692,15
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	524 076,46
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1 048 152,02
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	1 378 985,37
1.03.02	Publicidad y Propaganda	244 722,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	250 000,00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	-
1.04.02	Servicios jurídicos	544 500,00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	2 269 571,00
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	-
1.06.01	Seguros	998 611,65
01.07.01	Actividades de capacitación	722 720,00
2.02.03	Alimentos y Bebidas	273 975,04
2.99.01	Útiles y materiales de oficina	454 526,01
		50 996 451,36

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°02-2023
LUNES 06 DE FEBRERO DE 2023

Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Belén		
Reporte de ejecución presupuestaria		
Ejecución anual 2022		
Programa II		
Cuenta	Descripción de cuenta	TOTAL ANUAL
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	45 395 662,26
0.01.02	Jornales	6 061 761,16
0.01.03	Servicios especiales	668 837,40
00.02.01	Tiempo extraordinario	5 398 847,92
0.02.03	Disponibilidad Laboral	1 341 573,10
0.03.01	Retribución por años servidos (Anualidades)	7 440 203,99
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	2 724 092,42
0.03.03	Decimotercer mes	6 327 615,87
0.03.04	Salario escolar	5 483 847,01
0.03.99	Otros incentivos salariales (Carrera Profes.)	1 295 785,13
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense	11 471 743,02
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	408 526,10
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1 225 704,22
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	2 452 303,44
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	3 295 385,40
01.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	3 576 356,53
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	22 131 583,68
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	1 818 653,20
01.03.02	Publicidad y propaganda	1 119 550,00
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	840 000,00
1.04.06	Servicios Generales	17 026 739,88
1.04.99	Otros servicios gestión y apoyo	218 026 696,85
1.05.01	Transporte dentro del país	3 043 780,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	110 282,45
01.06.01	Seguros	5 060 994,09
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	2 985 792,37
01.08.01	Mantenimiento y reparación de edificios	931 168,82
01.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	809 567,40
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	2 354 774,39
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	-
1.09.99	Otros impuestos	1 669 245,00
01.99.99	Otros servicios no especificados	1 757 803,33
2.01.01	Combustibles y lubricantes	3 098 489,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	-
2.01.04	Tintas Pinturas y diluyentes	138 772,35
2.01.99	Otros productos químicos	3 589 292,99
2.02.03	Alimentos y Bebidas	2 407 056,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	350 345,87
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	-
2.03.03	Madera y sus derivados	79 486,73
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	302 379,96
2.03.06	Materiales y productos de plástico	138 937,18
2.04.01	Herramientas e instrumentos	96 293,91
2.04.02	Repuestos y accesorios	345 455,03
2.99.04	Téxtiles y vestuario	6 470 650,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	5 118 530,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	92 804,89
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	13 957 854,41
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	15 486,73
05.99.03	Bienes intangibles	1 306 162,50
06.03.01	Prestaciones legales	-
6.06.01	Indemnizaciones	685 116,65
		422 447 990,63

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°02-2023
LUNES 06 DE FEBRERO DE 2023

Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Belén		
Reporte de ejecución presupuestaria		
Ejecución anual 2022		
Programa III INVERSIONES		
Cuenta	Descripción de cuenta	TOTAL ANUAL
0.01.03	Servicios especiales	925 502,40
0.01.03	Servicios especiales	-
00.02.01	Tiempo extraordinario	-
0.03.01	Retribución por años servidos (Anualidades)	-
0.03.03	Decimotercer mes	83 516,20
0.03.04	Salario escolar	63 033,00
0.03.99	Otros incentivos salariales (Carrera Profes.)	-
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	134 197,84
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	4 627,52
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	13 882,54
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	27 765,08
1.06.01	Seguros	-
1.08.99	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	-
2.01.04	Tintas Pinturas y diluyentes	160 000,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	550 000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	-
2.03.03	Madera y sus derivados	-
2.03.06	Materiales y productos de plástico	900 000,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	150 000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	-
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	12 557 247,15
		15 569 771,73

Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Belén		
Reporte de ejecución presupuestaria		
Liquidación anual período 2022		
Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación con lo presupuestado	Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación con lo presupuestado	
Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico año 2022	Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico año 2022	
101-01	202-01 (Medicina)	
Monto presupuestado Anual	Monto Ejecutado	% de Ejecución
€19 661 410,80	€18 263 899,14	93%
Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación con lo presupuestado	Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación con lo presupuestado	
Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico año 2022	Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico año 2022	
102-01 (Asistente administrativo)	203-01 (Recreación)	
Monto presupuestado Anual	Monto Ejecutado	% de Ejecución
€13 160 301,66	€12 646 427,88	96%
Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación con lo presupuestado	Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación con lo presupuestado	
Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico año 2022	Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico año 2022	
103-01 (Asistente financiero)	204-01 (Instalaciones)	
Monto presupuestado Anual	Monto Ejecutado	% de Ejecución
€21 455 646,52	€20 086 124,34	94%
Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación con lo presupuestado	Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación con lo presupuestado	
Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico año 2022	Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico año 2022	
201-01 (Área técnica)	205-01 (Inversiones)	
Monto presupuestado Anual	Monto Ejecutado	% de Ejecución
€266 265 501,32	€255 747 518,40	96%
	TOTAL PRESUPUESTO 2022	
	TOTAL EJECUTADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	
	PORCENTAJE DE EJECUCION	
	PENDIENTE DE EJECUTAR	
		€588 121 566,67
		€489 014 213,72
		83%
		€99 107 353,0

Comité Cantonal de Deporte y Recreación Belén						
Liquidación 2022						
Superavit						
Ingresos		Presupuestados	Reales	Diferencia		% ejecución
		€ 536 054 564,53	€ 533 012 628,98	€ 3 041 935,55		99,43%
Gastos						
Programa I		€ 54 277 358,98	€ 50 996 451,31	€ 3 280 907,67		93,96%
Programa II		€ 460 066 854,71	€ 422 447 990,63	€ 37 618 864,08		91,82%
Programa II		€ 73 777 352,98	€ 15 569 771,73	€ 58 207 581,25		21,10%
				€ 99 107 353,00		
		TOTAL DE SUPERAVIT LIBRE		€ 41 579 875,85		
		TOTAL DE SUPERAVIT ESPECIFICO		€ 54 485 541,60		
		TOTAL DE SUPERAVIT PERIODO 2022		€ 96 065 417,45		

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°02-2023
LUNES 06 DE FEBRERO DE 2023

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. SILVIA MARIN DURAN, VOCAL 3; SR.TA. EMMA GONZALEZ JIMENEZ, VOCAL 4 Y SR. DILAN JIMENEZ CAMBRONERO, VOCAL 5; SE ACUERDA: Aprobar en Informe de Ejecución y Liquidación Presupuestaria 2022 del CCDRB:

ARTÍCULO 07. Se recibe oficio ADM-014-2023 de Licda. Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDRB, de fecha 02 de febrero del 2023 y que literalmente dice: Presupuesto Extraordinario I-2023 lo anterior para revisión y aprobación de Junta Directiva.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN				
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO I-2023				
Cuenta	Cuenta	Detalle cuenta	Meta	Presupuesto
1	5-02-09-01-05-01-07	Equipo y mobiliario, educacional, deportivo y recreativo (tenis de campo)	201-01	1 500 000,00
2	5-02-09-01-05-01-07	Equipo y mobiliario, educacional, deportivo y recreativo (taekwondo)	201-01	1 000 000,00
3	5-02-09-01-05-01-02	Equipo de transporte (tractor corta de césped)	201-01	4 000 000,00
4	5-02-09-03-05-01-07	Equipo y mobiliario, educacional, deportivo y recreativo (máquinas gimnasio de pesas)	203-01	10 000 000,00
5	5-02-09-04-01-03-07	Servicios de transferencia electrónica de información (SICOP)	204-01	3 700 000,00
6	5-03-09-05-05-02-99	Otras construcciones, adiciones y mejoras (Luminarias cancha Asunción)	205-01	11 330 131,02
7	5-03-09-05-05-02-99	Otras construcciones, adiciones y mejoras (calefacción piscina 50 metros)	205-01	30 000 000,00
8	5-02-09-01-01-04-99-16	Servicios técnicos de Boxeo	201-01	10 000 000,00
9	5-03-09-05-05-02-99	Otras construcciones, adiciones y mejoras (techado cancha de tenis de campo)	205-01	5 574 654,43
10	5-02-09-01-05-01-02	Equipo y mobiliario, educacional, deportivo y recreativo (bicicletas)	201-01	2 000 000,00
11	5-02-09-04-02-01-99	Otros productos químicos y conexos (químicos piscina)	204-01	8 000 000,00
12	5-02-09-01-05-01-07	Equipo y mobiliario, educacional, deportivo y recreativo (karate)	201-01	800 000,00
13	5-02-09-01-05-01-07	Equipo y mobiliario, educacional, deportivo y recreativo (boxeo)	201-01	800 000,00
14	5-02-09-04-00-01-03	Jornales ocasionales	204-01	1 304 600,00
15	5-02-09-04-00-03-03	Decimotercer mes	204-01	117 725,66
16	5-02-09-04-00-03-04	salario escolar	204-01	108 679,18
17	5-02-09-04-00-04-01	Contribución patronal CCSS	204-01	202 522,05
18	5-02-09-04-00-04-05	Contribución patronal Banco Popular y de desarrollo comunal	204-01	7 066,37
19	5-02-09-04-00-05-03	Aporte patronal fondo capitalización laboral	204-01	42 398,20
20	5-02-09-04-00-05-02	Aporte patronal régimen obligatorio pensión complementaria	204-01	21 199,10
21	5-02-09-04-01-06-01	INS	204-01	42 392,20
22	5-02-09-03-00-01-03	Jornales ocasionales	203-01	3 118 500,00
23	5-02-09-03-00-03-03	Decimotercer mes	203-01	281 409,66
24	5-02-09-03-00-03-04	salario escolar	203-01	259 771,05
25	5-02-09-03-00-04-01	Contribución patronal CCSS	203-01	484 106,84
26	5-02-09-03-00-04-05	Contribución patronal Banco Popular y de desarrollo comunal	203-01	16 891,36
27	5-02-09-03-00-05-03	Aporte patronal fondo capitalización laboral	203-01	101 348,13
28	5-02-09-03-00-05-02	Aporte patronal régimen obligatorio pensión complementaria	203-01	50 674,07
29	5-02-09-03-01-06-01	Seguros	203-01	101 348,13
30	5-02-09-03-02-99-04	Téxtiles y vestuario	203-01	500 000,00
31	5-02-09-03-02-03-01	Materiales y productos metálicos	203-01	300 000,00
32	5-02-09-03-05-01-07	Equipo y mobiliario, educacional, deportivo y recreativo (balones)	203-01	300 000,00
TOTAL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO I 2023				96 065 417,45

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. SILVIA MARIN DURAN, VOCAL 3; SR.TA. EMMA GONZALEZ JIMENEZ, VOCAL 4 Y SR. DILAN JIMENEZ CAMBRONERO, VOCAL 5; SE ACUERDA: **Primero:** Aprobar el Presupuesto Extraordinaria I-2023 por un monto de ¢96.065.417.45 (noventa y seis millones sesenta y cinco mil cuatrocientos diecisiete colones con 45 céntimos).

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°02-2023
LUNES 06 DE FEBRERO DE 2023

CAPITULO VI. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACION DE LA CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO 08. Se recibe oficio Ref.0105/2023 de Ana Patricia Murillo Delgado, Dpto. Secretaría del Concejo Municipal de Belén, de fecha 18 de enero del 2023 y que literalmente dice: La suscrita Secretaría del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la Sesión Ordinaria No.01-2023, celebrada el diez de enero del dos mil veintitrés y ratificada el diecisiete de enero del año dos mil veintitrés, que literalmente dice:

CAPÍTULO III

1. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

El Presidente Municipal Minor González Quesada, plantea los siguientes asuntos:

INFORME DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN.

ARTÍCULO 5. Se conoce el Oficio REF ADM-00236-2022 de Licda. Rebeca Venegas, Administradora CCDB Belen.

ARTÍCULO 04. Se recibe oficio Ref.ADM-00216-2022 de Rebeca Venegas Valverde, Administradora del CCDB, de fecha 25 de noviembre del 2022 y que literalmente dice: Informe Evento Crossfit Copa 2022 realizado el 20 y 21 de noviembre de 2022. Con instrucciones del Señor Juan Manuel González Zamora, presidente del CCDB les remito informe sobre el evento realizado el 20 y 21 de noviembre del presente: Quejas de algunos vecinos sobre congestiónamiento de tránsito alrededor del Polideportivo. El sábado 20 de noviembre del 2022 al ser aproximadamente las 8:00 a.m. se recibieron dos llamadas telefónicas en las oficinas del CCDB y en mi celular personal indicando que había problemas con la circulación vehicular en los alrededores del Polideportivo de Belén, ante lo cual se realizaron las gestiones pertinentes ante las autoridades de la Policía de tránsito Municipal y la Dirección de Tránsito de la Regional de Heredia para implementar medidas para solventar el problema vehicular. Uno de los problemas que indicaron algunos vecinos era que los vehículos estaban parqueados frente a las salidas las cocheras, por lo que la policía de tránsito nacional procedió a verificar la queja y al ser aproximadamente las 9:00 a.m. nos comunican que no había ninguna casa con este problema. Otro de los problemas planteados era que los vehículos estaban parqueados a ambos lados de la calzada y sobre las aceras, por lo que la policía de tránsito nacional y la administración del evento comunican a los dueños de los automotores y procedieron a acomodarlos en otro lugar o acomodarlos de manera tal que no estuvieran sobre las aceras. Para mejorar el tema de la circulación vehicular se procedió por medio de la policía nacional a implementar una demarcación con conos en las zonas que causaban embotellamientos por lo que al ser aproximadamente las 10:00 a.m. el problema estaba solucionado completamente. La policía de tránsito nacional se mantuvo en la zona hasta las 11:00 a.m. y dieron por solventado el problema.

El mismo sábado 21 se coordinó con la señora Thais Zumbado Ramírez, Alcaldesa Municipal de Belén para que en la madrugada del domingo 22 se instalarán conos a lo largo del sector sur del Polideportivo con la colaboración de la Policía Municipal de Belén por lo que ese día se mantuvo controlada la circulación vehicular durante todo el día y no se recibieron quejas por este tema, igualmente la organización del evento implementó un plan de comunicación interno con los participantes y muchos dejaron su vehículo en parqueos en el centro de San Antonio.

Causas del congestiónamiento durante el sábado 21 de noviembre. La causa principal fue que se tenía coordinado hacer uso del parqueo de gimnasia artística para los participantes del Evento Crossfit Copa 2022, sin embargo, no fue posible ya que el sábado por la mañana personeros de una empresa constructora llegaron a realizar trabajos en la acera de ingreso precisamente en la entrada de las instalaciones de gimnasia por lo que no se pudo contar ese día con este parqueo y esto alteró la logística del evento, ya que ahí iban a ingresar gran parte de los vehículos que se dirigían al evento. Igualmente, no se tuvo tiempo para comunicar a los participantes que debían buscar otros lugares para parquear. Importante indicar, las leyes están para ser cumplidas y esta zona no tenía demarcada las líneas con pintura amarilla lo que permitía que los vehículos se estacionaran en ambos lados, lo cual ya se encuentra debidamente demarcado en este momento gracias a la Municipalidad.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°02-2023
LUNES 06 DE FEBRERO DE 2023

Acciones de mejora para la realización de eventos deportivos en el Polideportivo de Belén. Esta administración ya ha realizado acercamiento con la Alcaldía Municipal para diseñar un protocolo de requerimientos para la realización de eventos deportivos en el Polideportivo de Belén en donde se tomen en cuenta las posibles afectaciones a los vecinos. Igualmente se tendrá en cuenta la experiencia para pedir a los organizadores de estos eventos ya sean asociaciones deportivas o privados para que refuercen las medidas de seguridad para el control vehicular en los alrededores del Polideportivo. Igualmente, y consecuente con el máster plan estratégico de infraestructura del CCDRB se hace urgente la adquisición de la propiedad ubicada al costado este del Polideportivo de Belén para solventar el problema de parqueo y la necesidad de nuevas instalaciones deportivas. Atentamente,

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 2; SRA. SILVIA MARIN DURAN, VOCAL 3; Y SR. DILAN JIMENEZ CAMBRONERO, VOCAL 5; SE ACUERDA: Primero: Aprobar el informe presentado por la administración Informe Evento Crossfit Copa 2022 realizado el 20 y 21 de noviembre de 2022. Segundo: Enviar copia de este acuerdo a la Alcaldía y Concejo Municipal.

La Regidora Propietaria María Antonia Castro, recuerda que la Municipalidad existe un Reglamento vigente que debe ser respetado por la sociedad civil y el Comité de Deportes.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Dar por recibido el oficio del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén. SEGUNDO: Se le solicita al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén coordinar con la Administración Municipal TODOS los eventos sin excepción que pretendan realizar, con la finalidad de que se aplique el respectivo protocolo y se gestionen las acciones administrativas que correspondan. TERCERO: Remitir copia de la respuesta a los vecinos mediante al acuerdo tomado en el Artículo 3 del Acta 70-2022 (correo electrónico del Presidente Ricardo Alonso Araya Jiménez y el Secretario Alexis Salas Vega del Comité Comunal de Villa Emilia) de Concejo Municipal para informarle sobre el acuerdo tomado.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. SILVIA MARIN DURAN, VOCAL 3; SRA. EMMA GONZALEZ JIMENEZ, VOCAL 4 Y SR. DILAN JIMENEZ CAMBRONERO, VOCAL 5; SE ACUERDA: **Primero:** Instruir a la Administración para que presente a esta Junta Directiva un protocolo de actividades especiales en las instalaciones deportivas en administración del CCDRB que contemple las medidas correctivas y acciones de mejoras para dichos eventos, dicho protocolo debe de ser coordinado con la Alcaldía de la Municipalidad de Belén. **Segundo:** Mantener informada a la Junta Directiva del CCDRB de los avances sobre este tema.

ARTÍCULO 09. Se recibe oficio Ref.0304/2023 de Ana Patricia Murillo Delgado, Dpto. Secretaría del Concejo Municipal de Belén, de fecha 25 de enero del 2023 y que literalmente dice: La suscrita Secretaría del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la Sesión Ordinaria No.03-2023, celebrada el diecisiete de enero del dos mil veintitrés y ratificada el veinticuatro de enero del año dos mil veintitrés, que literalmente dice:

CAPÍTULO III

1. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

El Presidente Municipal Minor González Quesada, plantea los siguientes asuntos:

ARTÍCULO 4. Se conoce el Oficio SAI-005-2022 de Licda. Maribelle Sancho, Auditora Interna.

ASUNTO: INFORME DE SEGUIMIENTO HALLAZGO 3, INF-AI-04-2021 AUDITORÍA OPERATIVA GESTIÓN DEL PROCESO DE TESORERÍA DEL CCDRB.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°02-2023
LUNES 06 DE FEBRERO DE 2023

De conformidad con el estudio efectuado, y en cumplimiento de las normas y disposiciones vigentes, contenidas en los artículos 17 y 22 inciso g) de la Ley General de Control Interno, No. 8292 y lo establecido en el Decreto R-DC-144-2015 del 13 de noviembre de 2015, emitido por la Contraloría General de la República, se presenta el resultado sobre el seguimiento de la recomendación indicada por esta Unidad de Fiscalización de la Municipalidad y en atención al acuerdo emitido por el Concejo Municipal de Belén, en la Sesión Ordinaria No. 72-2021, 19-2022, artículo 17, celebrada el 29 de marzo del 2022, en el cual se acordó lo siguiente:

“SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: (...) SEGUNDO: ... Remitir a la Auditoría Interna para su análisis, revisión y posterior recomendación al Concejo Municipal en base al oficio INF-AI-04-2021 de la Auditoría Interna visto en el Artículo 2, del Acta Sesión Ordinaria 622021.”

I. I. INTRODUCCIÓN

Como parte del procedimiento efectuado por esta Auditoría, se realizó lo siguiente:

1. Revisar el soporte documental remitido por la Administración sobre la recomendación realizada por la Auditoría Interna.

II. ANTECEDENTES

La Auditoría interna dio seguimiento a la recomendación No. 3, del informe INF-AI-04-2021 Auditoría Operativa Gestión del proceso de tesorería del CCDRB, emitido en setiembre 2021:

Recomendación No.3. “Actualizar el Manual de Puestos del Comité con el propósito de que este muestre las funciones y actividades que actualmente ejecuta el Asistente Administrativo en el Subproceso de Tesorería, así como las que ejecuta el Asistente Financiero en el proceso contable.”

I. III. RESULTADO OBTENIDO

Del seguimiento efectuado al 15 de noviembre de 2022, a la recomendación girada por la Auditoría Interna, se determinó lo siguiente: A la fecha de este seguimiento, la Administración gestionó lo correspondiente ante la Junta Directiva del CCDRB para subsanar las funciones definidas en el Manual de Puestos. Dicha Junta Directiva aprobó y ratificó las modificaciones de las funciones definidas en el Manual de Organización y funcionamiento del CCDRB en la Sesión Ordinaria No. 032-2021 del 01 de noviembre de 2021, para los puestos de Asistente Administrativo y Asistente Financiero. Además, la Junta Directiva solicitó al Concejo Municipal su aprobación.

I. IV. CONCLUSIONES

Se concluye que, a la fecha de este informe la Administración ha tomado las medidas correctivas para subsanar la situación identificada en el hallazgo; sin embargo, dado que está pendiente la aprobación del Concejo Municipal y su posterior actualización en los Manuales de Puestos y divulgación a todo el personal es que se mantiene “en Proceso”.

I.V. RECOMENDACIONES

Se recomienda que, una vez que sea aprobado por parte del Concejo Municipal, se realice la actualización en los Manuales de Puestos y la correspondiente divulgación al personal directo que ejecuta estas funciones como también a nivel general en el Comité.

El Presidente Municipal Minor Gonzalez, establece que ya esto había sido revisado por la Auditoría, ya eso está más que aprobado, pero requiere la aprobación de parte del Concejo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Dar por recibido el informe de la Auditoría Interna. SEGUNDO: Aprobar por este Concejo mejoras subsanadas por parte del Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Belén. TERCERO: Se le solicita CCDRB, la actualización en los Manuales de Puestos y la correspondiente divulgación al personal directo que ejecuta estas funciones como también a nivel general en el Comité. CUARTO: Se le solicita comunicar a este Concejo Municipal todas las acciones realizadas al cumplimiento de lo indicado anteriormente.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°02-2023
LUNES 06 DE FEBRERO DE 2023

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. SILVIA MARIN DURAN, VOCAL 3; SRTA. EMMA GONZALEZ JIMENEZ, VOCAL 4 Y SR. DILAN JIMENEZ CAMBRONERO, VOCAL 5; SE ACUERDA:
Primero: Instruir a la Administración a actualización en los Manuales de Puestos y la correspondiente divulgación al personal directo que ejecuta estas funciones como también a nivel general en el Comité. **Segundo:** Informar al Concejo Municipal de Belén este acuerdo.

ARTÍCULO 10. Se recibe oficio Ref.0316/2023 de Ana Patricia Murillo Delgado, Dpto. Secretaría del Concejo Municipal de Belén, de fecha 25 de enero del 2023 y que literalmente dice: La suscrita Secretaría del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la Sesión Ordinaria No.03-2023, celebrada el diecisiete de enero del dos mil veintitrés y ratificada el veinticuatro de enero del año dos mil veintitrés, que literalmente dice:

1. CAPÍTULO V

INFORME DE COMISIONES MUNICIPALES Y LOS CONCEJOS DE DISTRITOS.

INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

ARTÍCULO 16. Se conoce el Oficio CHAP-01-2023.

Se conoce el Oficio AMB-MC-388-2022 de la Alcaldesa Municipal Thais Zumbado. Hemos recibido el memorando N°OF-RH-450-2022 suscrito por la señora Yanori Abarca Alvarado, Unidad de Recursos Humanos, por cuyo intermedio presenta la propuesta de aumento de salario para el 2023 mediante la escala salarial correspondiente a un 2.5%.

OF-RH-450-2022

De conformidad con el incremento salarial para los funcionarios municipales incluido en el Plan Presupuesto Ordinario para el año 2023, el cual corresponde a un 2.5% sobre los salarios actuales, a continuación, le detallo la propuesta de escala salarial que regirá a partir del 01 de enero del año 2023:

Municipalidad de Belén
Recursos Humanos
Escala Salarial
I semestre 2023

Clase	Salario Base
Operativo Municipal 1-A	₡ 407 400,00
Operativo Municipal 1-B	₡ 432 900,00
Operativo Municipal 1-C	₡ 474 400,00
Administrativo Municipal 1	₡ 422 900,00
Administrativo Municipal 2-A	₡ 474 400,00
Administrativo Municipal 2-B	₡ 525 300,00
Administrativo Municipal 2-C	₡ 552 600,00
Técnico Municipal 1-A	₡ 486 600,00
Técnico Municipal 1-B	₡ 512 000,00
Técnico Municipal 2-A	₡ 567 000,00
Técnico Municipal 2-B	₡ 641 200,00
Profesional Municipal 1-A	₡ 663 700,00
Profesional Municipal 1-B	₡ 709 300,00
Profesional Municipal 2-A	₡ 825 300,00
Profesional Municipal 2-B	₡ 926 300,00
Profesional Municipal 2-C	₡ 967 000,00
Director Municipal 1-A	₡ 1 043 600,00
Director Municipal 1-B	₡ 1 155 400,00

Asimismo, le solicito modificar y aprobar la Escala de Salarios de la Municipalidad de Belén, en los términos que se detallan en el cuadro anterior y establecer como fecha de vigencia el 1 de enero del año 2023, previa aprobación del presupuesto municipal por la Contraloría General de la República. Con respecto a los salarios de la alcaldesa y la vicealcaldesa, se actualizarán una vez aprobada la nueva escala salarial en concordancia con la normativa

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°02-2023
LUNES 06 DE FEBRERO DE 2023

correspondiente. Lo anterior con fundamento en el acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la Sesión Extraordinaria 54-2022 celebrada el 15 de setiembre del año 2022, en la cual se aprobó el Plan Anual Operativo y el Presupuesto Ordinario 2023.

RECOMENDACIÓN. La Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de Belén, en cumplimiento del artículo 44 del Código Municipal y los artículos 32, 57 y 58 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento del Concejo, recomienda al Honorable Concejo Municipal de Belén:

LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO ACUERDA CON TRES VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES Zeneida Chaves, Luis Rodríguez y Minor González: **PRIMERO:** Aprobar el incremento salarial para los funcionarios municipales incluido en el Plan Presupuesto Ordinario para el año 2023, el cual corresponde a un 2.5% sobre los salarios actuales. **SEGUNDO:** Modificar y aprobar la Escala de Salarios de la Municipalidad de Belén, en los términos que se detallan en el cuadro anterior y establecer como fecha de vigencia el 1 de enero del año 2023. **TERCERO:** Aprobar que los salarios de la alcaldesa y la vicealcaldesa, se actualizarán una vez aprobada la nueva escala salarial en concordancia con la normativa correspondiente.

El Regidor Propietario Luis Rodriguez, comunica que estoy de acuerdo y una vez que se vote el dictamen quisiera solicitar que se añada un punto extra que es solicitarle a la administración que comunique esta decisión a todo el personal municipal.

La Regidora Propietaria Zeneida Chaves, siente que eso fue la petición que yo hice ayer, yo solicité y es importante que se hiciera un comunicado interno con las justificaciones a todos los funcionarios del aumento de la escala salarial. esto desde la empatía, es importante el saber el por qué, el para qué y qué se justifica este aumento, para mí es muy importante que se haga un comunicado, desde la Alcaldía informando a cada uno y que cada uno tenga de parte de ustedes por qué y para qué.

El Presidente Municipal Minor Gonzalez, cuenta que a modo de complementar un poco, lo que dicen los compañeros así fue, se fue enfático en ese tema con, la parte de la comunicación por parte de los miembros de la comisión, con el objetivo de que los empleados vayan conociendo, se informen del aumento, el por qué se está haciendo y que eso obedece a una planificación que se hizo desde el año pasado junto con la administración, por lo cual se está poniendo este aumento, además de que también forma parte de los puntos que también estaban acordados como parte de la negociación que se realizó entre la Alcaldía y con la autorización que le dio este Concejo a negociar en el Ministerio de Trabajo, dada la situación que se presentó con el Sindicato hay varios temas que están jugando en paralelo que lo conversamos ayer, pero que eso ya se irá viendo en el transcurso de este primer cuatrimestre del año, para ver cómo resulta finalmente el tema salarial a nivel de la Municipalidad de Belén.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: **PRIMERO:** Aprobar el incremento salarial para los funcionarios municipales incluido en el Plan Presupuesto Ordinario para el año 2023, el cual corresponde a un 2.5% sobre los salarios actuales. **SEGUNDO:** Modificar y aprobar la Escala de Salarios de la Municipalidad de Belén, en los términos que se detallan en el cuadro anterior y establecer como fecha de vigencia el 1 de enero del año 2023. **TERCERO:** Aprobar que los salarios de la alcaldesa y la vicealcaldesa, se actualizarán una vez aprobada la nueva escala salarial en concordancia con la normativa correspondiente. **CUARTO:** Se le solicita a la administración comunicar este acuerdo por parte del Concejo a todos los funcionarios de la Municipalidad.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. SILVIA MARIN DURAN, VOCAL 3; SR.TA. EMMA GONZALEZ JIMENEZ, VOCAL 4 Y SR. DILAN JIMENEZ CAMBRONERO, VOCAL 5; SE ACUERDA: **PRIMERO:** Aprobar el incremento salarial para los funcionarios del CCDRB incluido en el Plan Presupuesto Ordinario para el año 2023, el cual corresponde a un 2.5% sobre los salarios actuales. **SEGUNDO:** Modificar y aprobar la Escala de Salarios del CCDRB, en los términos que se detallan en el cuadro anterior y establecer como fecha de vigencia el 1 de enero del año 2023.

ARTÍCULO 11. Se recibe oficio CMDPB-VIM-004-2023 de Keilyn Cespedes Chacón, vicepresidente Concejo Municipal de Distrito Peñas Blancas, de fecha 23 de enero del 2023 y que literalmente dice:

Sirva la presente para saludarlos deseando lo mejor en su vida laboral como personal.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°02-2023
LUNES 06 DE FEBRERO DE 2023

El distrito de Peñas Blancas se ubica en la parte norte del país con una población aproximada de 12 000 habitantes, algunas de las problemáticas más representativas de la comunidad son los altos índices de pobreza y de embarazos adolescentes, así como altos índices de delincuencia y drogadicción que día a día van en aumento.

Por todo esto y otras necesidades hemos iniciado un programa de construcción de varios parquecitos infantiles y bio-saludable impulsando así la actividad física y mental de nuestros pobladores.

Uno de ellos es el de la comunidad del Abanico y según conversaciones con la señora Guiselle Castillo Vargas, concejala de este Concejo Municipal y presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de dicha comunidad, nos indica que ustedes se encuentran en procesos para cambiar la gramilla sintética de uno de sus centros deportivos y tienen la posibilidad de donar parte de la gramilla antigua.

Por lo que agradeceríamos que nos tomaran en cuenta en la donación de dicha gramilla ya que esto representaría un gran aporte para terminar este gran proyecto el cual por bajos recursos no se ha podido culminar. Actualmente el área destinada a parque es de 50mts², sin embargo, cualquier aporte que nos puedan brindar será bien aprovechado.

Agradezco toda la ayuda que nos puedan brindar y ponemos a su disposición el teléfono 24680299 ext 1005 88048617 o al correo kcespedes@concejomunicipaldpb.go.cr para atender sus consultas y/o respuestas al respecto.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. SILVIA MARIN DURAN, VOCAL 3; SRTA. EMMA GONZALEZ JIMENEZ, VOCAL 4 Y SR. DILAN JIMENEZ CAMBRONERO, VOCAL 5; SE ACUERDA: Instruir a la Administración a que revise la disponibilidad de césped sintético y si quedara el suficiente autorizar la donación de hasta 50 metros cuadrados del mismo al Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas de San Ramón.

ARTÍCULO 12. Se recibe nota de Kattia Jiménez Castro, Secretaría Junta Directiva Asociación Dep. Belemita de Tenis de Campo, de fecha 19 de enero del 2023 y que literalmente dice: Buenos días, espero se encuentre muy bien, la presente es para solicitar audiencia para nuestra asociación, con el fin de exponer nuevos proyectos. Agradezco su colaboración. Atentamente

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. SILVIA MARIN DURAN, VOCAL 3; SRTA. EMMA GONZALEZ JIMENEZ, VOCAL 4 Y SR. DILAN JIMENEZ CAMBRONERO, VOCAL 5; SE ACUERDA: Dar audiencia a la Junta Directiva de la Asociación Deportiva Belemita de Tenis de Campo para el próximo lunes 13 de febrero a las 5:30 p.m.

CAPITULO VII. MOCIONES E INICIATIVAS.

ARTÍCULO 13. El señor Juan Manuel González, Presidente del Comité de Deportes presenta una iniciativa para enviar una nota de protesta a Radiográfica Nacional en donde se indique el gran aumento que ha tenido el pago del sistemas de compras públicas SICOP que en el caso del Comité de Deportes de Belén es superior a un 400%, lo cual hace que su utilización sea a muy alto costo para los CCDD y que los comités de deportes que no tienen recursos se las haga casi imposible su pago. Indica además que esta nota se envíe con copia al IFAM, a las municipalidades del país, a los comités de deportes del país, a la ANAI y a la Unión Nacional de gobiernos locales.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. SILVIA MARIN DURAN, VOCAL 3; SRTA. EMMA GONZALEZ JIMENEZ, VOCAL 4 Y SR. DILAN JIMENEZ CAMBRONERO, VOCAL 5; SE ACUERDA: Enviar una nota de protesta a Radiográfica Nacional en donde se indique el gran aumento que ha tenido el pago del sistemas de compras públicas SICOP que en el caso del Comité de Deportes de Belén es superior a un 400%, lo cual hace que su utilización sea a muy alto costo para los CCDD y que los comités de deportes que no tienen recursos se las haga casi imposible su pago. Indica además que esta nota se envíe con copia al IFAM, a las municipalidades del país, a los comités de deportes del país, a la ANAI y a la Unión Nacional de gobiernos locales.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°02-2023
LUNES 06 DE FEBRERO DE 2023

ARTÍCULO 14. El señor Juan Manuel González, Presidente del Comité de Deportes solicita a la Junta Directiva la posibilidad de analizar y discutir la solicitud de la sede de los Juegos Nacionales del año 2025 para que se realicen en el cantón de Belén. Esto ya que el ICODER publicó en el reglamento de solicitud de sedes y en las cuales se pide entre otras cosas la conformación de una comisión de siete personas, en el cual hay personal de la municipalidad, del Comité de Deportes y la Sociedad Civil, al igual que una comisión técnica. Indica el señor Zamora González, que el cantón de Belén cuenta con toda la infraestructura que se requiere para la organización de los Juegos Nacionales.

Informa el señor Presidente Juan Manuel González, que está solicitando una cita con la alcaldía municipal a la señora Thais Zumbado para discutir el tema de la adquisición de la propiedad ubicada al costado este del Polideportivo de Belén para poder dar albergue a cada uno de los disciplinas deportivas que requieren instalaciones en estos momentos. Esta cita está pronta a realizarse.

Informa además don Juan Manuel González, que se están realizando las acciones pertinentes para la contratación de una empresa de mercadeo que presente un plan integral para generar recursos vía patrocinios, que le generen al Comité de Deportes unos 100 millones de colones anuales, según con lo que se ha conversado. También indica la necesidad de tener un plan de retorno de marca de actividades como juegos nacionales y algunas otras que se generan en el cantón de Belén, para así poder definir el catálogo de opciones de venta de patrocinios que tenga el Comité de Deportes.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. SILVIA MARIN DURAN, VOCAL 3; SR. EMMA GONZALEZ JIMENEZ, VOCAL 4 Y SR. DILAN JIMENEZ CAMBRONERO, VOCAL 5; SE ACUERDA: Mantener como pendiente una reunión de trabajo de la Junta Directiva del CCDRB para analizar cada uno de los puntos planteados.

ARTÍCULO 15. El señor Juan Manuel González, Presidente del Comité de Deportes enviar una nota de felicitación y agradecimiento a todos los atletas, entrenadores, juntas directivas y cuerpos técnicos que participaron en la última edición de los juegos nacionales, demostrando su gran compromiso con el cantón de Belén y dejando muy en alto ante el país nuestro querido cantón. Es de admirar el esfuerzo que cada uno de ellos dio en sus competencias y el rendimiento cada uno de los atletas que da como resultado que el cantón de Belén en el año 2023 sea su mejor presentación a nivel de medallas en toda la historia del cantón. Reiterar el agradecimiento a cada uno de ellos y esperar que en las asociaciones se siga mejorando para poder dar más y mejores satisfacciones a la comunidad Belemita.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. SILVIA MARIN DURAN, VOCAL 3; SR. EMMA GONZALEZ JIMENEZ, VOCAL 4 Y SR. DILAN JIMENEZ CAMBRONERO, VOCAL 5; SE ACUERDA: Aprobar la solicitud planteada indicando además a la Administración para que coordine con medios de prensa locales y den visibilidad de estos logros.

TERMINA LA SESIÓN AL SER LAS 18:16 HORAS

Juan Manuel González Zamora
Presidente CCDRB

Edwin Solano Vargas
Secretario de Actas Junta Directiva CCDRB

-----ULTIMA LINEA-----
-----ULTIMA LINEA-----
-----ULTIMA LINEA-----
-----ULTIMA LINEA-----
-----ULTIMA LINEA-----